



## RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3351

12 de septiembre de 2019

Por la cual se recomienda otorgar la distinción “Alma Mater de Antioquia” 2019, en modalidad “A una vida”, a la doctora MARGARITA BERRÍO DE RAMOS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 4 de la Resolución Rectoral 19539 de 2004, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad encuentra propicio reconocer ante la sociedad y la universidad misma, la labor de aquellos universitarios que han dejado huella profunda por su aporte a la consolidación de la educación superior pública; a fortalecer sus ejes misionales y procurar retribuir a la sociedad su aporte silencioso al crecimiento y fortalecimiento de la educación superior pública.
2. Mediante Resolución Rectoral 0501 de 1990, modificada por las resoluciones rectorales 2058 de 1991 y 19539 de 2004, se creó la distinción “Alma Mater de Antioquia” en las modalidades: a una vida, a una obra y a un aporte especial.
3. Define la Resolución Rectoral 19539 de 2004, que el reconocimiento se otorgará por la Rectoría cada año en las jornadas universitarias, previa recomendación del Consejo Académico, en virtud de la postulación de cualquier unidad académica o administrativa de la Universidad.
4. De los méritos y características reconocidas a la postulada a la distinción “Alma máter de Antioquia” en la modalidad “A una vida”, se destaca:

“María Margarita Berrío de Ramos, profesora jubilada de la Universidad de Antioquia, vinculada durante 34 años a la Universidad, 25 de éstos como docente de la Escuela de Microbiología, desempeñó su rol como profesional, docente y directiva en la Dependencia, distinguiéndose por su liderazgo, su capacidad innovadora y su compromiso con el cumplimiento de estándares de calidad académica y administrativa a través del impulso de proyectos de desarrollo, los cuales incrementaron la visibilidad nacional e internacional de nuestra Alma Máter en un contexto que exige asumir nuevos y mayores retos académicos y científicos, en los que la calidad permite y garantiza el reconocimiento de los aportes al



al desarrollo, contribuyendo a la revolución científica y tecnológica que ha generado una gama muy amplia de nuevas necesidades y desafíos a los que se hace indispensable dar respuesta.

La actividad docente de la Profesora en el aula se enfocó en transmitir a los estudiantes la necesidad de actuar frente a las realidades municipales, regionales y nacionales, bajo un contexto local social, político, cultural, científico y económico; donde se construyen día a día los determinantes de los fenómenos salud-enfermedad y donde se requiere de líderes y actores comprometidos con el bienestar físico, social y mental, para alcanzar mejores condiciones de salud y de calidad de vida para los individuos y sus comunidades. Su producción académica en el campo editorial, como coautora del Libro “El hemograma de primera a tercera generación”, ha sido un apoyo fundamental en la formación de los estudiantes de la Escuela en el área de hematología.

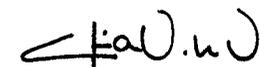
Margarita Berrío de Ramos, una mujer profundamente generosa, leal y apasionada por su profesión. Hace sentir el vuelo de sus sueños sin dejar de apoyar los pies sobre la tierra. Con su mente siempre abierta y sin dejar extraviar sus valores, sabe guardar las enseñanzas recibidas y los afectos compartidos para luego devolverlos con entusiasmo y sabiduría en abundantes dádivas de motivación.”

5. El Consejo Académico en la sesión del 12 de septiembre de 2019, después de estudiar y analizar los méritos y trayectoria de la postulada, recomienda al Rector el otorgamiento de la distinción “Alma Mater de Antioquia” en la modalidad “A una vida,” a la profesora MARGARITA BERRÍO DE RAMOS.

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Recomendar al Rector otorgar el premio “Alma Mater de Antioquia” 2019, en modalidad “A una vida”, a la profesora MARGARITA BERRÍO DE RAMOS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Presidente

  
**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**  
Secretaria